

PLAZOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS

CURSO 2018-19

En este documento se establecen los plazos y se explica el procedimiento de asignación de grupos para el curso 2018/19.

DOCUMENTACIÓN A LEER:

En la web <http://educacion.uah.es/estudiantes/horarios.asp> se encuentra la siguiente documentación que el estudiante debe leer para saber si procede la elección de grupo y la documentación que debe entregar:

1. Normativa que recoge el procedimiento de asignación de grupo donde se indican los requisitos.
2. Solicitud de elección de grupo. Se debe entregar en plazo junto con la documentación requerida en cada caso.
3. Horarios del curso académico 2018/19 para cada curso y cuatrimestre. En los horarios vienen especificados los diferentes grupos.

Los plazos y procedimiento son los siguientes:

1) PREASIGNACIÓN EN LA MATRÍCULA:

El estudiante se matriculará en las fechas establecidas en cada caso (puede consultarse aquí <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Matricula/calendario-administrativo.pdf>).

- Alumnos de nuevo ingreso: en el programa de automatrícula aparecerán sin grupo asignado (se indica “grupos pendientes de distribuir”). Su grupo será asignado por Decanato de acuerdo a los criterios que figuran en la normativa.
- Resto de alumnos: en el programa de automatrícula les aparecerá el mismo grupo que tuvieron mayoritariamente en el curso anterior.

IMPORTANTE: Esta preasignación no es definitiva de modo que, aunque el grupo sea el que el estudiante desea, se debe realizar la solicitud de elección de grupo si el estudiante puede acogerse a ella para evitar ser asignado o cambiado a un grupo que no desea tras el periodo de solicitudes de cambio.

2) PERIODO DE SOLICITUDES

Aquellos alumnos que **por los motivos recogidos en la normativa (punto 2.3)** no puedan asistir a algún grupo u horario podrán solicitar la elección de grupo. **Entre los motivos excepcionales que recoge la normativa no se incluyen clases de idiomas (ni de la Escuela Oficial) ni motivos laborales que no puedan ser justificados adecuadamente. Por otro lado, sí se incluye entre los motivos válidos el solapamiento de horarios al tener asignaturas de diversos cursos, en cuyo caso el alumno debe indicar en su solicitud el grupo concreto que desea para las asignaturas del curso donde tiene menor número de ellas matriculadas de modo que se pueda asistir a clase y así realizar la evaluación continua en todas sus asignaturas.**

La solicitud y la documentación a aportar se debe entregar en el Decanato de la Facultad los días 4 y 5 de septiembre (horario de 9:30-13:30). La documentación la puede ser entregada por correo electrónico a german.ros@uah.es o bien traerla una persona diferente del propio interesado siempre que la solicitud esté debidamente firmada y se adjunte fotocopia del DNI del estudiante.

3) ASIGNACIÓN DEFINITIVA

Una vez finalizado el periodo de solicitudes se procederá a la asignación definitiva. Se procurará que los alumnos tengan el mismo grupo que cursos anteriores, si bien esto puede variar para conseguir que el número de alumnos por grupo sea equilibrado. **Los listados definitivos serán publicados en la web de la Facultad (<http://educacion.uah.es/estudiantes/horarios.asp>) antes del inicio de las clases (10 de septiembre de 2018).**

Finalizado este proceso, la asignación de grupos será subida al sistema y el alumno podrá acceder en el aula virtual al grupo asignado en cada asignatura.

Cualquier dirigir las consultas a german.ros@uah.es

Germán Ros
Vicedecano 3º (Ordenación Académica)